

I. Municipalidad de Chiguayante
Dirección Jurídica.

DECRETO N° 107


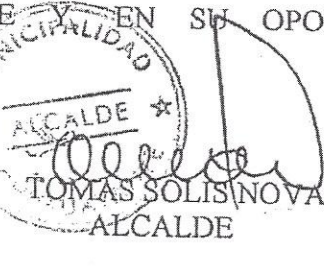
CHIGUAYANTE, 27 ENE. 2004


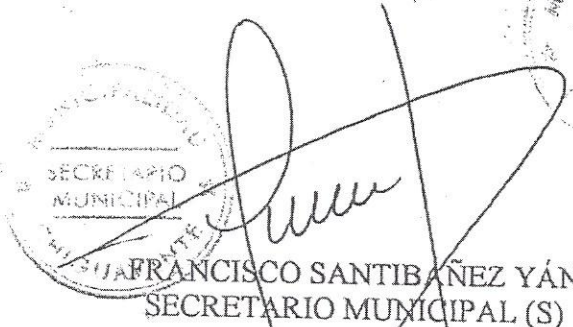
VISTOS: la Ordenanza Local sobre Extracción de Aridos y Corta de Arboles en la comuna de Chiguayante; el Acuerdo N° 58-20-2003 del Concejo Municipal de Chiguayante, de fecha 25 de Septiembre de 2003, por el cual se aprueban modificaciones a la señalada Ordenanza; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: Modifíquese la Ordenanza Local sobre Extracción de Aridos y Corta de Arboles en la Comuna de Chiguayante, en los siguientes términos:

- 1) Elimínese en el Título de la Ordenanza la Expresión "Corta de Arboles".
- 2) Elimínese en el inciso primero del artículo 1 la expresión "y la corta de árboles".
- 3) Reemplácese el inciso segundo del artículo 1, por el siguiente texto:
"La Dirección de Obras para otorgar la autorización deberá velar por la adecuada protección ambiental de la comuna, resguardar la integridad de los bienes públicos y privados, y observar el cumplimiento de las normas del Plan Regulador Comunal. Para ello solicitará, cuando corresponda, los informes de impacto ambiental, de mecánica de suelos y manejo forestal, y todos aquellos que aparezcan indispensables para los efectos señalados.
- 4) Reemplácese el inciso segundo del artículo 2 por el siguiente:
"En caso que los informes y estudios demuestren que los movimientos de tierra pueden provocar daño a bienes nacionales de uso público o privados, la Dirección de Obras Municipales deberá exigir la constitución de una garantía, consistente en una boleta bancaria, vale vista o póliza de seguros para responder de los eventuales daños que se produzcan."
- 5) Reemplácese en los artículos 5 y 6 la expresión "Juzgado de Policía Local respectivo", por la expresión "Juzgado de Policía Local de Chiguayante".

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE.



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



FRANCISCO SANTIBAÑEZ YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

- Alcaldía
 - Unidades Municipales
 - Secretaría Municipal. - *Carpeta Ordenanzas*
- TSN/FSY/fsv